CONTRATO ABIERTO N° 21 /22

"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENRIPIADO EN DIFERENTES CAMINOS VECINALES EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA". ID N° 415.975

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.** RUC N° 80083861-0, representado por el **ING. DIEGO JACOB ODA ACUÑA** con C.I. Nº 1.709.952, con domicilio en Barrio Ka´aguy Rory III – Fracción San Valentín, Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ENRIPIADO EN DIFERENTES CAMINOS VECINALES EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, "LAS PARTES"** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2022 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ENRIPIADO EN DIFERENTES CAMINOS VECINALES EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA", ID N° 415.975,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **"LAS PARTES"** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los Andes Ingeniería S.R.L.

Ing. Jacob Oda Socio Gerente Ingeniería S.R.L.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 415.975.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa N° 18/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 479/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto mínimo del contrato la suma de **Gs. 82.500.000 (ochenta y dos millones quinientos mil) y** monto máximo del contrato la suma de **Gs. 165.000.000 (ciento sesenta y cinco millones).** ----------

El Banco y número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083812-1 Ing. Jacob Oda Socio Gerente Los Andes Ingeniería S.R.L.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Ítems del llamado Construcción y Mejoramiento de enripiado en diferentes caminos vecinales en la zona sur del Departamento de Itapúa con ID: 415975

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 82.500.000 Máximo: 165.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No				Los Andes Ingeniería S.R.L.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Carteles de seguridad y señalización	Unidad	1	900.000	900.000
2	Preparación- desbosque, desbroce y despeje	Unidad	1	4.000	4.000
3	Servicio de excavación de zanja de drenaje	Metros cúbicos	1	37.500	37.500
4	Servicio de excavación no clasificada	Metros cúbicos	1	35.000	35.000
5	Movimiento de suelo- Servicio de nivelación del terreno	Metros cuadrados	1	3.500	3.500
6	Relleno y compactación de terreno- Relleno con tierra roja	Metros cúbicos	1	35.000	35.000
7	Movimiento de suelo- Relleno y compactación de terreno	Metros cuadrados	1	2.500	2.500
8	Construcción y profundización de cuneta	Metro lineal	1	30.000	30.000
9	Construcción de enripiado- Provisión de ripio en obra	Metros cúbicos	1	72.000	72.000
10	Construcción de enripiado- Nivelación de ripio	Metros cuadrados	1	2.500	2.500
11	Construcción de enripiado- Compactación de ripio	Metros cuadrados	1	3.500	3.500
12	Servicio de construcción de sistemas de drenaje- Entubamiento de camino y colocación de tubos 0,60 m de diámetro	Unidad	1	426.000	426.000
13	Servicio de construcción de sistemas de drenaje- Entubamiento de camino y colocación de tubos 0,80 m de diámetro	Unidad	1	490.000	490.000
14	Servicio de construcción de sistemas de drenaje- Entubamiento de camino y colocación de tubos 1,00 m de diámetro	Unidad	1	690.000	690.000
15	Servicio de construcción de sistemas de drenaje-Entubamiento de camino y colocación de tubos 1,20 m de diámetro	Unidad	1	820.000	820.000
16	Servicio de construcción de sistemas de drenaje- Base para colocación de tubos	Metros cúbicos	1	73.500	73.500

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0

Ing. Jacob Caa Socio Gerente Ingeniería S.R.L.

17	Construcción de alcantarillado- Cabeceras de Hº ciclópeo armado para alcantarillado	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
18	Construcción de alcantarillado- Hº ciclópeo armado para alcantarillado	Metros cúbicos	1	1.450.000	1.450.000
19	Colocación de hormigón armado	Metros cúbicos	1	1.950.000	1.950.000
20	Construcción de muro de contención- Muro de piedra	Metros cúbicos	1	400.000	400.000
Precio Total					9.525.000

12 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente. ***NO APLICA*** .--------

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083861-0

Ing. Jacob Oda Gerente

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **"LAS PARTES"**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **"LAS PARTES"** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el 28 de septiembre del año 2022. ----------

MSc Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Ing. Diego Jacob Oda Acuña
Los Andes Ingeniería SRL
Contratista

Los Andes Ingeniería S.R.L. RUC: 80083867-0